

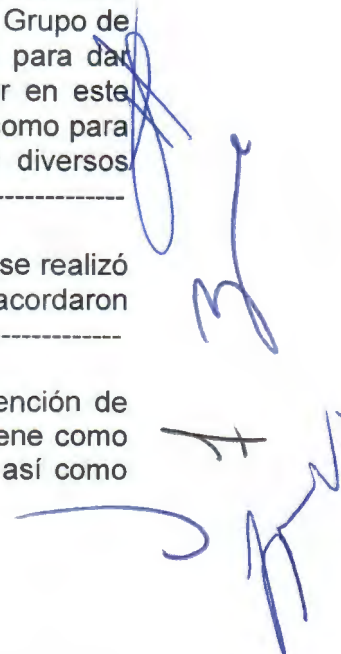
SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 06 (SEIS) DE DICIEMBRE DE 2019, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ LAS Y LOS CIUDADANOS, EL LIC. CÉSAR JESÚS PORRAS FLORES, SECRETARIO EJECUTIVO; EL LIC. FRANCISCO PONCE MUÑIZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS; LA C.P. MARICELA DE LEÓN MEDINA, COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS; LA C. YAZMÍN LIZETTE GARCÍN VERTTI, COORDINADORA DE SUMINISTROS Y RECURSOS MATERIALES; EL C.P. IGNACIO ALATORRE LÓPEZ, COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS, ; EL C.P. HÉCTOR DAVID SALAZAR ALONSO, CONTRALOR INTERNO; EL LIC. JORGE AQUILEO VIDALES ELÍAS, COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA; LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE CONFORMAR EL GRUPO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ESTO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

En la fecha y hora antes señalados, los intervinientes en la presente acta nos reunimos en el salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado, mismo que se ubica en la calle Carlos de Tapia, No. 109, fraccionamiento Tangamanga, de la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, habiendo sido previamente convocados para esta sesión, para la cual se contempló como único punto del orden del día la lectura, discusión y en su caso aprobación y firma del acta de integración del Grupo de Trabajo de Control Interno y Prevención de Riesgos del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí.-----

Acto seguido, el Lic. César Porras Flores, Secretario Ejecutivo del Tribunal, manifestó: "Que con motivo de las observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado, respecto del ejercicio fiscal 2018, determinó la recomendación AEFPO/TEE/2018-05-001, para que el Tribunal Electoral del Estado implemente las acciones necesarias para fortalecer el control interno y la administración de riesgos, consolide un sistema integrado de procesos institucionales sujeto a la autoevaluación y mejora continua para garantizar el cumplimiento de los objetivos, fortalecer la operación, manejo y aplicación de los recursos públicos que administra. Derivado de lo anterior, es que se les convocó con motivo de integrar el Grupo de Trabajo de Control Interno y Prevención de Riesgos de este Tribunal, para dar atención y seguimiento a las acciones que se habrán de implementar en este Órgano con la finalidad de detectar esas oportunidades de mejora, así como para implementar medidas preventivas y/o correctivas en relación con los diversos procedimientos que se realizan al interior de nuestra institución. -----


Por lo anterior y una vez que se discutió suficientemente el punto y que se realizó la votación del caso, los servidores públicos asistentes a esta reunión acordaron por unanimidad: -----

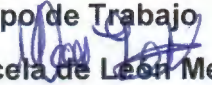
PRIMERO. Se integra el Grupo de Trabajo de Control Interno y Prevención de Riesgos del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, el cual tiene como finalidad detectar oportunidades de mejora para beneficio del Tribunal, así como

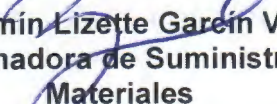


para implementar medidas preventivas y/o correctivas en relación con los diversos procedimientos que se realizan al interior de nuestra institución. -----


SEGUNDO. El Grupo de Trabajo de Control Interno y Prevención de Riesgos del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se integra de la siguiente manera:

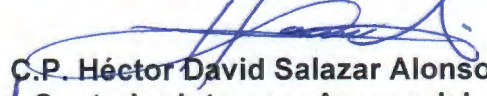

Lic. César Jesús Porras Flores
Secretario Ejecutivo y Técnico del
Grupo de Trabajo

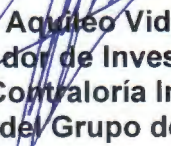

C.P. Maricela de León Medina
Coordinadora de Recursos
Humanos


C. Yazmín Lizette Garcin Vértti
Coordinadora de Suministros y
Materiales

Lic. Francisco Ponce Muñiz
Secretario General de Acuerdos


C.P. Ignacio Alatorre López
Coordinador de Recursos
Financieros


C.P. Héctor David Salazar Alonso
Contralor Interno y Asesor del
Grupo de Trabajo


Lic. Jorge Aquileo Vidales Elías
Coordinador de Investigación
de la Contraloría Interna
y Asesor del Grupo de Trabajo

TERCERO. Los integrantes del presente Grupo de Trabajo tendrán las siguientes funciones generales, así como las que en su oportunidad les asigne el propio Grupo de Trabajo, el que además determinará su propio funcionamiento. -----

1.- Son atribuciones de la Secretaría Técnica: -----

1.1.- Proponer, convocar y conducir a las sesiones del Grupo de Trabajo, planteando el orden del día y tomando la votación correspondiente respecto de los asuntos planteados. -----

1.2.- Coordinar las acciones del Grupo de Trabajo orientadas a implementar acciones y estrategias en materia de control interno y de prevención de riesgos. ---

1.3.- Participar en las sesiones del Grupo de Trabajo, ejerciendo su voto. -----

1.4.- Preparar los expedientes administrativos o técnicos que, en su caso, requiera el Grupo de Trabajo. -----

1.5.- Informar a la Presidencia del Tribunal Electoral, de manera semestral sobre las acciones y resultados que, en su caso, se hayan generado derivado del Trabajo realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno y Prevención de Riesgos. ----

2.- Son atribuciones de los demás integrantes: -----


2.1.- Participar en las sesiones del Grupo de Trabajo. -----

2.2.- Proponer a la Secretaría Técnica los asuntos a tratar en las sesiones del Grupo de Trabajo. -----

2.3.- Discutir y en su caso aprobar las propuestas, estrategias, mecanismos, procedimientos y en general todos aquellos planteamientos que surjan al interior del grupo de Trabajo, y que tengan como finalidad detectar oportunidades de mejora, así como aquellas que busquen implementar medidas preventivas y/o correctivas en relación con los diversos procedimientos administrativos que se realizan al interior del Tribunal Electoral, ejerciendo su voto. -----


CUARTO. El Grupo de Trabajo se reunirá de manera ordinaria cuando menos una vez cada tres meses, y de manera extraordinaria tantas veces como sea necesario.

No existiendo más asuntos que tratar, se concluyó la presente sesión, levantándose la presente acta para dejar constancia de su contenido y acuerdos tomados, firmando la misma los integrantes que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo, siendo las 13:30 horas del día de su inicio. -----



Lic. César Jesús Porras Flores
Secretario Ejecutivo y Técnico del
Grupo de Trabajo

Lic. Francisco Ponce Muñiz
Secretario General de Acuerdos



C.P. Maricela de León Medina
Coordinadora de Recursos
Humanos



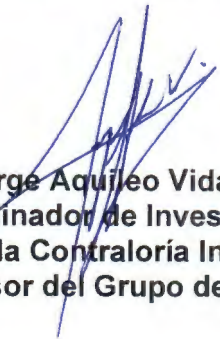
C.P. Ignacio Alatorre López
Coordinador de Recursos
Financieros



C. Yazmín Lizette Garcín Vertti
Coordinadora de Suministros y
Materiales



C.P. Héctor David Salazar Alonso
Contralor Interno y Asesor del
Grupo de Trabajo



Lic. Jorge Aquileo Vidales Elías
Coordinador de Investigación
de la Contraloría Interna
y Asesor del Grupo de Trabajo